



LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
MC-C.A.A.C.S.- N13/2020 BIS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2020, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL NUMERAL VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N13/2020 BIS RELATIVA A:

LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JAIME MOLINA RUIZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES E INVITADOS, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDÍÓ DE INMEDIATO CON LA REUNIÓN, DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

I. ASPECTOS GENERALES.

1. SIENDO LA FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, DOS LICITANTES HAN REALIZADO EL PAGO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN Y SON:
 - M.A. HAIBF ALEJANDRO OROZCO REZA.
 - COPYRENT DEL NORTE S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SERGIO GÓMEZ ESPINOZA.
 - PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. DIEGO ALBERTO ESCOBAR RODRÍGUEZ.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



2. TRES LICITANTES PRESENTARON SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENOMINADO "ANEXO C" Y DOS DE ELLOS, PRESENTARON PREGUNTAS DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY EN MATERIA Y NUMERAL VII, PÁRRAFOS 2 Y 3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ÉSTA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

EN ESTE ACTO NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN FORMA VERBAL.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDE A REALIZAR LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

II. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

PRIMERA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL NUMERAL VI, EN EL PUNTO 9. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RELATIVO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA, EN DONDE SE SOLICITA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DEL AÑO 2020, (LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LEVANTAMIENTO DE ENTREVISTA NO ACREDITA SU REGISTRO, NI EL RECIBO DE PAGO). LA CONVOCANTE ACEPTARÁ POR ÚNICA OCASIÓN, Y SOLAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TOMAR COMO ACREDITADO ÉSTE PUNTO, SI EL LICITANTE PRESENTA EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CANACO (CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO) CONSISTENTE EN: CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL SIEM CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL CLIENTE, NOMBRE DEL NEGOCIO, AFILIACIÓN, NÚMERO DEL PADRÓN, VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, FECHA DE AUTORIZACIÓN DE CONSTANCIA, DIRECCIÓN DE LA CANACO, RFC DEL CLIENTE, DIRECCIÓN DEL CLIENTE, FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CANACO Y SELLO DE LA CANACO; EN VIRTUD DE QUE ÉSTA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA CERRADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 DE LA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark and several illegible signatures.



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL 48 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDA: EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL V. INCISO A), RELATIVO AL COSTO DE RECUPERACIÓN DE LAS BASES, HASTA UN DÍA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ES DECIR, EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN SERÁ COMO LÍMITE, EL DÍA 01 DE JULIO DEL 2020; LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

III. PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

C. HAIBF ALEJANDRO OROZCO REZA

PREGUNTA 1	Respecto a la documentación financiera a presentar, el balance parcial 2020, se puede presentar hasta mayo 2020 ya que es el último mes que ha terminado la contabilidad?
RESPUESTA 1	Sí, efectivamente, el balance general se debe presentar parcial 2020 hasta el mes de mayo toda vez que es el mes que ha concluido en ejercicio fiscal a la fecha.

COPYRENT DELNORTE S.A. DE C.V, REPRESENTADA POR SERGIO GÓMEZ ESPINOSA

PREGUNTA 1	Me refiero a la partida única, Renglón 1, se le informa a la convocante que la Tarjeta Madre Asrock FM2a68, se encuentra fuera del mercado, es decir, esta descontinuado; por lo anterior se le solicita cordialmente a la convocante se pueda ofertar equipos con el modelo de similares características (Tarjeta Madre GIGABYTE GA-A320M-S2H, DDR4-SDRAM, 32 GB, AMD, SOCKET AM4, MICRO ATX), y como comentario, la tarjeta solicitada, no cuenta con puerto VGA y la GIGABYTE si lo trae, además el DVI-D y HDMI.
RESPUESTA 1	Si se puede cambiar la tarjeta madre, siempre que garantice que los equipos acepten la instalación de Windows profesional de 32 bits.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'S' and other illegible marks.



PREGUNTA 2	Si autoriza ofertar la Tarjeta Madre GIGABYTE, referente a la Partida Única, Renglón 1, la misma usa un procesador AMD Athlon, pero de diferente socket; por lo anterior se le solicita cordialmente a la convocante se pueda ofertar el procesador AMD ATHLON 200GE APU AM4, INCLUYE GRAFICOS, 3.2 GHZ, Zócalo AM4, el cual es de similares pero mejores especificaciones (de AM3 a am4)
RESPUESTA 2	De la misma manera, se acepta el cambio del procesador y memoria RAM, siempre y cuando se garantice la instalación del Windows profesional de 32 bits.
PREGUNTA 3	Si autoriza ofertar la Tarjeta Madre GIGABYTE, referente a la Partida Única, Renglón 1, la misma usa Ram DDR4 y no DDR3, como lo solicita; por lo anterior se le solicita cordialmente a la convocante se pueda ofertar Memoria Ram DDR4 Kingston de 4GB (Memoria Kingston Technology DDR4, 4 GB, 2666 MHz, 288-pin DIMM, PC/server), misma que es de mejores especificaciones.
RESPUESTA 3	De la misma manera, se acepta el cambio del procesador y memoria RAM, siempre y cuando se garantice la instalación del Windows profesional de 32 bits.

IV. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 13:01 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, FIRMÁNDOSE EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.


LIC. JAIME MOLINA RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS


L.C. ROBERTO MARTINEZ MONTEAGUDO
EN REPRESENTACIÓN DEL
TESORERO MUNICIPAL


LIC. MARIA LUISA MORENO TREVIZO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISION DE ECONOMIA


L.C. M.I. SILVIA SALAZAR DIAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES



Liset Salcido

LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA
EN REPRESENTACION DE
SINDICATURA MUNICIPAL

Alonso Mendoza Solis

LIC. ALONSO MENDOZA SOLIS
COORDINADOR DEL ORGANISMO
INTERNO DE CONTROL

Claudia Elena Mendoza Parra

LIC. CLAUDIA ELENA MENDOZA PARRA
EN REPRESENTACION DE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ÁREA JURÍDICA

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR	FIRMA
C. HAIBF ALEJANDRO OROZCO REZA	C. OSCAR EDEL RODRIGUEZ NAJERA	<i>Oscar Edel Rodriguez</i>
COPYRENT DELNORTE S.A. DE C.V,	C.SERGIO GÓMEZ ESPINOSA	NO SE PRESENTO
PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	C. DIEGO ALBERTO ESCOBAR RODRÍGUEZ	NO SE PRESENTO

-----FIN DEL ACTA-----

B

[Handwritten signature]